



DIRECTIVA EUROPEA DE MERCADOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS (MiFID)

Estimado cliente:

Desde el pasado 1 de noviembre de 2007 entró en vigor la Directiva Europea de Mercados e Instrumentos Financieros (MiFID), Directiva 2004/39/ CE del Parlamento Europeo. Esta Directiva tiene, entre otras misiones, reforzar la protección a los clientes ante el cada vez más complejo mercado financiero, con una cada vez más sofisticada oferta de productos y servicios de inversión.

Su aplicación le permitirá a usted afianzar y adecuar sus decisiones de contratación y mantenimiento de dichos productos y servicios, así como acceder a mayores niveles de información y mejora en el grado de asesoramiento.

Si lo desea, puede descargarse el manual con información relativa a las políticas de la Entidad y los productos objeto de esta directiva europea. No obstante, en cualquier caso estaremos encantados de atender, tanto en nuestras oficinas como en el 902 310 902, cualquier duda que pueda usted tener en relación con este nuevo marco regulatorio.

Puede consultar los siguientes documentos:

- **INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL.**
- **POLÍTICA DE INCENTIVOS.**
- **POLÍTICA DE MEJOR EJECUCIÓN.**
- **POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**